



## Ayuntamiento de Campos del Río

### RESOLUCION DE ALCALDÍA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, DISPONGO:

**PRIMERO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONCESION DE SERVICIO PUBLICO	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIO PISCINA MUNICIPAL Y CANTINA	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: URGENTE
CPV: 92610000-0 Servicios de explotación de instalaciones deportivas	
Valor estimado del contrato: 61424,16 euros ( <b>15.356,04</b> €/anuales *4 años),	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 61424,16	IVA 21 % 12899,07 €
Duración de la ejecución: EPOCA ESTIVAL (DOS MESES)	Duración máxima: 1 AÑO PRORROGABLE OTROS 3 AÑOS

**SEGUNDO.** A la vista de los siguientes antecedentes y del expediente de contratación tramitado, nº523/2021:

Procedimiento: concesión servicio piscina municipal	Resolución	Fecha
Memoria/Propuesta de contratación del Servicio	-----	10/05/2021
Resolución declaración de urgencia órgano de contratación	99/2021	10/05/2021
Informe de insuficiencia de medios y resolución	105/2021	11/05/2021
Informe no división en lotes. Resolución	110/2021	19/05/2021
Estudio de viabilidad y resolución	112/2021	19/05/2021
Providencia de la Alcaldía	-----	20/05/2021

## Ayuntamiento de Campos del Río





## Ayuntamiento de Campos del Río

Informe de Secretaría	-----	20/05/2021
Informe de Intervención	-----	20/05/2021
Informe de fiscalización previa	-----	20/05/2021
Pliego de prescripciones administrativas y técnicas	-----	20/05/2021
Informe-propuesta Secretaría Intervención	-----	20/05/2021

### Por todo lo anterior, RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, por tramitación de urgencia, para la concesión de servicios de la piscina y cantina municipal para el periodo estival 2021 (más tres posibles prórrogas, 2022, 2023 y 2024), convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del Estado con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en la plataforma de contratación del Estado toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en la plataforma de contratación del Estado:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pérez Cerón, Alcaldesa, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez García, Vocal (Secretaria Interventora accidental de la Corporación).

## Ayuntamiento de Campos del Río





## Ayuntamiento de Campos del Río

---

- D. Antonio García Picado, Técnico Deportivo. Vocal.
- D. Antonio Pérez Abenza, funcionario, vocal.
- D<sup>a</sup> Sandra Hernández Barquero , que actuará como Secretario de la Mesa.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D<sup>a</sup> Isabel Rodriguez García, que doy fe.

**(Documento firmado digitalmente al margen)**

